



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN Y CIVIL
RAC-8000-4-1

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIONES

Se certifica por el presente que:

GULF COAST AVIONICS COLOMBIA S.A.S.

Siendo su dirección comercial
AER INTERNACIONAL EL DORADO EN 1 CR 103 No. 26-92
Bogotá – Colombia

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo con las siguientes clasificaciones:

- CATEGORÍA RADIO Y NAVEGACION – CLASE I, II y III LIMITADO
- CATEGORÍA INSTRUMENTOS - CLASE I, II, III y IV LIMITADO
- CATEGORÍA ACCESORIOS LIMITADO - CLASE II y III
- CATEGORÍA LIMITADA A TRABAJOS EN PANELES DE INSTRUMENTOS

Estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexas al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado N°: UAEAC-CDF- 125

Rev. 3

Lugar y fecha de expedición: Bogotá D.C., 29 de Marzo de 2019

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General UAEAC

LUIS ALBERTO VALENCIA VALENCIA
Secretario de Seguridad Operacional
y de la Aviación Civil